Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 15 de febrero de 2021

Núm. 18



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAGAÑA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos46.500	Gastos de personal24.800
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios56.600
Tasas y otros ingresos	Gastos financieros3.500
Transferencias corrientes20.000	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales	Inversiones reales170.000
B) Operaciones de capital:	Pasivos financieros7.500
Transferencias de capital119.400	TOTAL GASTOS262.400
TOTAL INGRESOS 262 400	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

1 Secretario Interventor de la Agrupacion de Municipios de La Losilla, Carracosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 1 de febrero de 2021. – El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

254